INTENDENCIA MUNICIPAL
Capitán Meza - Itapúa - Paraguay
Calle Ex Proyecto 14-18 Esq. Guido Montalbetti
Telefax: 0768-245 252 e-mail:capitanmeza3097@gmail.com

CONTRATO N°1

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MEZA, domiciliada en Capitan Meza Km.16, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°1.448.442 y refrendada por la Secretaria Municipal C.P.N. Nancy Pacheco de Kretschmer con C.I. N° 2.876.512, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUPAR S.R.L., domiciliada en Calle Patrocinio Duarte, Maria Auxiliadora, Distrito de Tomas Romero Pereira, Itapua, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Andres Amarilla Benitez, con Cédula de Identidad N°641.719, según Poder Especial otorgado por Construpar S.R.L., denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construccion y Refaccion de aulas en distintas Instituciones Educativas del Distrito

- ***LOTE N° 4: COLEGIO NACIONAL FEDERICO MAINTZHUSEN: CONSTRUCCION DE DIRECCION***
- ***LOTE N°5: COLEGIO NACIONAL FEDERICO MAINTZHUSEN: REFACCION SANITARIO***
- ***LOTE N° 7: ESCUELA BASICA N°961 – CNEL. D.E.M. JOSE MARIA ARGAÑA – REFACCION AULA/COCINA***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CONSTRUPAR S.R.L.
Maria Auxiliadora - Itapúa

C.P.N. Nancy P. de Kretschmer
Secretaria General

Agr. German Gollinger Santana
Intendente Municipal
Distrito de Capitán Meza

Municipalidad de Cap. Meza
Itapúa - Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520.3 FONACIDE, objeto del gasto específico CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto Municipal, hasta la suma de **Guaranies 105.190.340(Gs.Ciento cinco millones ciento noventa mil trescientos cuarenta)** los cuales incluyen los LOTES N° 4, LOTE N° 5 Y LOTE N°7.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 303129

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación Concurso de Ofertas N° 01/16, convocado por Municipalidad de Capitán Meza, según resolución N°75/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N°317/16.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del Contrato POR 90 DIAS

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

- ***LOTE Nº 4: COLEGIO NACIONAL FEDERICO MAINTZHUSEN: CONSTRUCCION DE DIRECCION***

Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1)72131601-002	Trabajos Preliminares Demolicion de pisos para excavacion de encadenados	gl	1,00	237.500	237.500
2)72131601-002	Trabajos Preliminares Retiro de escalera de hormigon y barandas	gl	1,00	237.500	237.500
3)72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	2,80	285.000	798.000
4)72131601-004	Estructura de hormigón Encadenado inferior y superior, losa	m3	1,60	1.500.000	2.400.000
5)72131601-004	Estructura de hormigón Techo de losa con carpeta hidrofugado + pintura bedapren blanco	gl	1,00	2.375.000	2.375.000
6)72131601-006	Estructura de hormigón Aislación hidrofuga	ml	15,00	17.000	255.000
7)72131601-005	Mamposteria de ladrillo comun de 0,15m.-	m2	57,20	68.000	3.889.600
8)72131601-007	Techo de chapa galvanizada sobre estructura de madera, membrana Isolant de 5mm con aluminio (TBA 5mm)	m2	38,00	133.000	5.054.000
9)72131601-007	Cielorraso de machimbre y/o pvc blanco, incluido secretaria existente	m2	48,00	66.500	3.192.000
10)72131601-008	Revoque Interior y exterior hidrofugado	m2	108,70	34.000	3.695.800
11)72131601-009	Contrapiso de cascote	m2	32,30	36.000	1.162.800
12)72131601-009	Carpeta hidrofugado	m2	32,20	37.500	1.207.500
13)72131601-009	Piso ceramico (Incluido secretaria existente)	m2	48,00	66.500	3.192.000

CONSTRUPAR S.R.L.
María Auxiliadora - Itapúa

Agr. Germán Solinger Santa María
Intendente Municipal
Distrito de Capitán Meza

Municipalidad de Cap. Meza
Itapúa - Paraguay

14)72131601-009	Zócalo ceramico	ml	41,20	24.000	988.800
15)72131601-010	Abertura de Madera Puerta Tablero de 0,80 x 2,10	un	1,00	1.254.000	1.254.000
16)72131601-010	Abertura de Madera Puerta Placa de 0,80 x 2,10	un	1,00	665.000	665.000
17)72131601-010	Carpintería metálica Ventana metalica tipo balancin de 2,00x 1,20	m2	1,00	712.500	712.500
18)72131601-010	Carpintería metálicaVentana metálica tipo balancin de 1,50 x 1,20	m2	1,00	513.000	513.000
19)72131601-011	Desagüe Pluvial Canaleta embutida y bajada	ml	12,10	62.000	750.200
20)72131601-011	Desagüe Pluvial Babeta	ml	10,00	42.000	420.000
21)72131601-001	Instalación eléctricas Tablero seccional	un	1,00	475.000	475.000
22)72131601-001	Instalación eléctricas Boca de luces, interruptores, tomas, ventiladores	un	34,00	71.250	2.422.500
23)72131601-001	Instalación eléctricas Boca de Aire Acondicionado	un	2,00	285.000	570.000
24)72131601-001	*Instalación eléctricas Ventilador de techo*	*un*	*2,00*	*332.500*	*665.000*
25)72131601-001	Instalación eléctricas Artefactos eléctricos de 1 x 40 y/o foco de bajo consumo de 36w marca philips, incluido 3 artefactos activado con fotocelulas.-	gl	12,00	95.000	1.140.000
26)72131601-012	Pintura General De paredes al látex interior, exterior (Pintura de primera calidad)	m2	140,50	17.000	2.388.500
27)72131601-012	Pintura General De aberturas de maderas con barniz sintético	m2	11,34	24.000	272.160
28)72131601-012	Pintura General De abertura metálica	m2	4,56	24.000	109.440
29)72131601-014	Escalera de ladrillo común acceso para aula de informatica	gl	1,00	475.000	475.000
30)72131601-014	Baranda de seguridad sector de patio de ingreso	ml	11,3	105.000	1.186.500
31)72131601-009	Piso de patio de ingreso con piso baldoson de hormigon	m2	26,00	72.000	1.872.000
32)72131601-013	Limpieza Gral.	gl	1	525.000	525.000
				TOTAL	**45.101.300**

- ***LOTE Nº5: COLEGIO NACIONAL FEDERICO MAINTZHUSEN: REFACCION SANITARIO***

Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1)72131601-002	Trabajos Preliminares Demolicion de azulejos	m2	97,00	4.500	436.500
2)72131601-002	Trabajos Preliminares Retiro de artefactos sin funcionamientos	gl	1,00	240.000	240.000
3)72131601-002	Trabajos Preliminares Retiro de piso para reparación de desagüe cloacal y agua potable	m2	22,00	9.500	209.000
4)72131601-008	Revoque De paredes existente de ladrillo comun a la vista	m2	48,00	33.250	1.596.000
5)72131601-008	Contrapiso empastonado sector a repara el desague	gl	1,00	475.000	475.000
6)72131601-009	Carpeta	gl	1,00	427.500	427.500
7)72131601-009	Piso ceramico antideslizante	m2	22,00	57.000	1.254.000
8)72131601-009	Zócalo ceramico antideslizante	ml	2,60	20.000	52.000
9)72131601-	Abertura de Madera Reparacion de abertura, cambios de herrajes	gl	1,00	332.500	332.500

CONSTRUPAR S.R.L.
María Auxiliadora - Itapúa

Secretaria General

Agr. Germán Gomez
Intendente Municipal
Distrito de Capitán Meza

Municipalidad de Cap. Meza
Itapúa - Paraguay

010					
10)72131601-010	Carpintería metálica Reparación de vidrios rotos	gl	1,00	142.500	142.500
11)72131601-012	Pintura General - De paredes al látex interior, exterior (Pintura de primera calidad)	m2	114,00	18.000	2.052.000
12)72131601-012	Pintura General De aberturas de maderas con barniz sintético	m2	10,10	24.000	242.400
13)72131601-012	Pintura General De abertura metálica	m2	3,36	24.000	80.640
14)72131601-012	Pintura General De maderamen y tejuelas con barniz	m2	43,00	24.000	1.032.000
15)72131601-005	Revestimiento De azulejos de 0,15 x 0,15m,	m2	97,00	65.000	6.305.000
16)72131601-001	**Instalación eléctricas** (Cambio de cableados y llaves termicas, interruptores, tomas, tableros si es necesarios)	gl	1,00	950.000	950.000
17)72131601-001	**Artefactos eléctricos (fluorescentes)**	gl	1,00	1.025.000	1.025.000
18)72131601-011	Instalación sanitaria - Cambios de cañeria de desague cloacal y agua corrientes, artefactos nuevos a cambiar, griferias nuevos a verificar in situ	gl	1,00	3.600.000	3.600.000
19)72131601-011	Instalación sanitaria - Pozo absorbente diámetro 2,50 x 3,00 profundidad	un	1,00	3.500.000	3.500.000
20)72131601-013	Limpieza final	gl	1,00	250.000	250.000
				TOTAL	***24.202.040.-***

- ***LOTE Nº 7: ESCUELA BASICA Nº961 – CNEL. D.E.M. JOSE MARIA ARGAÑA – REFACCION AULA/COCINA***

N°	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1)72131601-002	Trabajos Preliminares - Reparación de pared fisuradas y piso	gl	1,00	950.000	950.000
2)72131601-002	Trabajos Preliminares - Recuadro de abertura para colocar dos ventana tiño balancín	gl	1,00	285.000	285.000
3)72131601-007	Techo de teja francesa sobre estructura de madera, membrana ISOLANT TBA 5mm. (Con recuperación de tejas, tirantes, alfajía y listones, vigas) Superficie: 128m2.(Verificar in situ). Sector de galería y alero prever machimbre a la vista de primera calidad	m2	128,00	80.000	10.240.000
4)72131601-005	Pared Protección de galerías, vigas de 2,20ml x 0,15 x 0,30, mampostería *de elevación 1,51m2, incluido revoque*	gl	1,00	475.000	475.000
5)72131601-010	Aberturas - Colocación de abertura metálica tipo ventiluz de 1,50 x 1,20	un	2,00	525.000	1.050.000
6)72131601-010	Aberturas - Reparación de puerta principal, cerradura, bisagras y pintura	gl	1,00	240.000	240.000
7)72131601-010	*Aberturas - Una puerta tablero nuevo para la cocina*	*un*	*1,00*	*1.050.000*	*1.050.000*
8)72131601-001	Instalación Eléctrica Tablero Seccional (Sujeto a dimensionamiento del oferente)	un	2,00	420.000	840.000
9)72131601-001	Instalación Eléctrica - Bocas de luces e interruptores (Marca sica, reggio, conatel, cable Impaco), Presupuestar y dimensionar conforme al esquema eléctrico.-	bc	39,00	75.000	2.925.000
10)72131601-001	Boca para instalación de Aire Acondicionado	un	2,00	285.000	570.000

CONSTRUPAR S.R.L.
María Auxiliadora - Itapúa

Ag. Germán Sotomayor
Intendente Municipal
Distrito de Capitán Meza

Municipalidad de Cap. Meza
Itapúa - Paraguay

11)72131601-001	Boca de Ventilador de techo	un	5,00	95.000	475.000
12)72131601-001	Artefacto lumínico de 2 x 40	un	12,00	170.000	2.040.000
13)72131601-001	Artefacto lumínico de 1 x 40	un	3,00	90.000	270.000
14)72131601-001	Artefactos exterior con fotocélulas con focos de bajos consumo,	un	4,00	90.000	360.000
15)72131601-001	Aplique para cocina	un	1,00	124.000	124.000
16)72131601-001	Ventilador de techo	un	5,00	300.000	1.500.000
17)72131601-999	Desagüe Pluvial - Canaletas des. 33 y bajadas Chapa galvanizada Nº 26 incluido antioxidos y pintura sintéticas	ml	46,60	60.000	2.796.000
18)72131601-999	Canaleta limahoya desarrollo 60 de chapa galvanizada	ml	7,60	70.000	532.000
19)72131601-999	Babetas	ml	7,50	40.000	300.000
20)72131601-012	Pintura Interior y exterior con látex color, sector de ladrillo visto prever color cerámicos las manos necesaria para la buena terminación.-	m2	206,00	17.000	3.502.000
21)72131601-012	Pintura de cielorraso y tiranteria a la vista	m2	113,00	24.000	2.712.000
22)72131601-012	Pintura de tejas existente	m2	128,00	17.000	2.176.000
23)72131601-012	Pintura de aberturas metálicas, y maderas	gl	1,00	475.000	475.000
				TOTAL	**35.887.000**

TOTAL LOTE Nº 4, LOTE Nº5 Y LOTE Nº7 GS.: 105.190.340(Guaranies Ciento cinco millones ciento noventa mil trescientos cuarenta)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo es de 60 (sesenta días) para la ejecución de la obra,07 (siete) días para la recepción provisoria y 07 (siete) días para la recepción final.- el lugar y condiciones de las obras son detallados en la Oferta de Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales de Contrato

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Se estipula un anticipo del 15% a la firma del contrato

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato son conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

CONSTRUPAR S.R.L.
María Auxiliadora - Itapúa

Secretaria General

Agr. Germán Sottner Santana
Intendente Municipal
Distrito de Capitán Meza

Municipalidad de Cap. Meza

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Las obras del contrato se describen conforme a la Resolución de Adjudicación

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capitan Meza, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Mayo de 2016.

C.P.N. Nancy Pacheco de Kretschmer
Secretaria General

Ing. German Solinger Santander
Intendente Municipal
CONTRATANTE

Sr. Andres Amarilla Benitez
Representante Legal CONSTUPAR S.R.L.
CONTRATISTA

CONSTRUPAR S.R.L.
María Auxiliadora - Itapúa